HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 465

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GESTIONAR EL RALEO Y PODA DEL ARBOL UBICADO EN LA AV BERNABÉ MARQUEZ N° 865, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

465-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

16

San Isidro,11 de julio de 2024

VISTO:

El tamaño de la copa del árbol que perjudica la vivienda ubicada en la calle Av. Bernabé Marquez 865 de la localidad de San Isidro,y;

CONSIDERANDO:

Que, el árbol situado en esa vereda tiene un tamaño considerable, debido a la falta de raleo y poda, haciendo que sus ramas entren a la casa del vecino por la terraza dificultando el libre circulamiento por el lugar;

Que, la inclinación de dicho árbol tiene hacia la casa, significa un riesgo para transeúntes que caminan por ahí, si en un infortunio alguna de sus ramas caen podrían causar daños que pueden ser evitados con un mantenimiento del árbol;

Que, los vecinos generaron varios reclamos en la web de la Municipalidad de San Isidro sin respuestas;

Que, en el domicilio mencionado uno de los integrantes de la familia tiene movilidad reducida (CUD 02141270-7);

Que, es responsabilidad del municipio realizar mantenimiento de raleo y poda, para garantizar la correcta circulación de vehículos y peatones;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para gestionar el raleo y poda del árbol ubicado en la calle Av. Bernabé Marquez 865 de la ciudad de San isidro.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/7/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 18 de Julio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUL 2024
Hora 12:38 hs
RECIBIDO